

LO QUE COSTÓ A ÚBEDA LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La aportación global se elevó según cálculos de la época a más de veinte millones de reales. Por extravío de documentación no podemos confirmar este extremo, pero sí presentar al lector algunas de las partidas entregadas para la manutención de los ejércitos.

Tenemos noticias que desde el primero de mayo de 1808 a enero de 1810 se aportaron en paja, utensilios, donativos voluntarios y prestaciones forzosas a las tropas españolas 3.471.497 maravedíes según testimonio del secretario don Florentino Amicun, fecha en Sevilla a 10 de marzo de 1820. En otra remesa, 30.000 reales más en paja y utensilios y un tercer envío de 21.711 reales 17 maravedíes. En total 610.056 reales y 28 maravedíes.

De primero de diciembre de 1811 a septiembre de 1812, se aportan 11.124.090 maravedies, y de primero de septiembre de 1812 a mayo de 1814, 2.692.674 maravedies, cantidades que vienen a sumar unos 813.972 reales.

Existe un estado de cuentas de Fray Sebastián García, Mercedario Calzado natural de Úbeda, a cuyo cargo estuvo la provisión de la tropa, y por el mismo conocemos que en 1810 se suministraron al ejército de Napoleón y al español las siguientes partidas:

Trigo 8.500 fanegas a 40 reales	340.000
Cebada 10.000 fanegas a 30 reales	300.000
Paja 84.000 arrobas a 2 reales mas portes . . .	210.000
Aceite 500 arrobas a 60 reales	30.000
Carne 15.700 arrobas a 50 reales.	786.000
Vino 22.000 arrobas a 20 reales	440.000
Aguardiente 1.000 arrobas a 80 reales	80.000
Gallinas 200 a 12 reales.	2.400
Jamones 200 a 100 reales.	20.000
Manteca 20 arrobas a 125 reales	2.500
Arroz 2.580 arrobas a 56 reales	129.000
Bacalao 60 arrobas a 65 reales.	3.900

Salvado 1.500 fanegas a 20 reales	3.000
Carbón 7.000 arrobas a 3 reales	21.000
Leña 110.000 arrobas a real y medio	65.000
Hierro 500 arrobas a 72 reales.	36.000
Trescientas camas completas de colcha, colchones de lana dos almohadas, sábanas y cobertor a 300 reales.	96.000
Tres mil jergones de paja a 40 reales	120.000
La manutención al Gobernador y oficiales durante 420 días a 320 reales día	134.000
Gastos por la festividad del Rey.	10.000
Funciones de agasajo a los oficiales del Ejército	12.000
Sueldo a los comandantes de la Plaza.	44.800
Equipar a la Compañía de Cazadores de este Reino.	130.000
En efectivo para contribuciones extraordinarias	2.583.000

Total.	5.768.000

Los gastos de embargos de mulos, carretas, papel, plumas y sueldos de los jornaleros que llevaban los pliegos de un lado para otro, se calculan en unos 200.000 reales, sumando todo 5.968.000 de reales²²⁶.

El Mariscal, duque de la Dalmacia, pide 100 mulas y caballos al Reino de Jaén al precio de mil reales por cabeza mular y 1.800 por caballo o yegua, en edad comprendida entre 5 a 9 años, su talla cuatro pies y siete pulgadas los caballos y las mulas de 6 a 9 años con talla de cuatro pies siete pulgadas, con destino al arrastre de la artillería. A Úbeda le correspondieron 8 caballos, que por carecer de ellos los vecinos los cogen de las dehesas del común. Así consta en acta capitular de 10 de abril de 1811.

Los suministros a las tropas españolas en 1812 fueron:

En abril, 591 fanegas de trigo	171.523
--	---------

²²⁶ Legajo "Guerra de la Independencia" dicho.

En mayo 88 fanegas de trigo.	30.482
En junio 126 fanegas de trigo y 77 de cebada . .	35.315
En julio 32 fanegas de trigo y 206 de cebada . . .	13.234
En agosto 105 fanegas de cebada.	6.300
En septiembre 309 fanegas de cebada.	17.006
En octubre 415 fanegas de cebada	24.900
En noviembre 45 fanegas de cebada.	3.626
En diciembre 393 fanegas de cebada	32.287

Total reales.	334.673

Aparte aquella aportación en especie, por contribuciones militares se exige a Úbeda 1.425.060 reales, se piden 180 mulos que a razón de tres mil reales importaron 540.000 reales. Por la contribución impuesta por el General Digeón, gobernador francés de Córdoba y Jaén, 1.061.000 reales. Por el sueldo al gobernador y comandante militar de la plaza a tres mil reales



Detalle de la fuente veneciana de la Plaza Vázquez de Molina (cambiar imagen)

mensuales 36.000 reales mas 11.000 reales extraviados en una remesa enviada a Jaén. En total otros 3.073.060 reales que se aportan por reparto vecinal según cabildo de 28 de febrero de 1812.

Vemos en cabildo de primero de mayo de 1812, cómo los pobres son alojados en las casas de los pudientes ante la miseria y el hambre "...pero que no obstante la adjudicación que han ejecutado, veían con dolor no ser posible adjudicar tanto número de miserables como había, cuyo número crece por momentos... y proponen se formalice una Junta de Misericordia". Para formar parte de ella se ofrece voluntario el marqués de la Rambla.

Unos días después, en acta de 10 de mayo vemos como a instancias del Gobernador-Comandante de la plaza Barón de Montelefier, visita al Ayuntamiento y eclesiásticos haciéndoles saber una orden pidiendo cuatro mil reales "para repartirlos entre los indigentes que han experimentado alguna pérdida por los excesos cometidos por las tropas, y principalmente para emplearlos en sopas económicas que se distribuirán entre pobres necesitados quienes por el rigor de los tiempos y carestía, se hallan reducidos a morir de hambre...". Conocemos esta cantidad pero no la empleada por las personas pudientes en la manutención de los alojados.

A todos estos males hay que añadir las prevenciones del contagio de la fiebre amarilla que padecía Cartagena. El acta capitular de 4 de septiembre de 1812 hablan de un oficio fechado en Villanueva del Arzobispo el día 3, en el que el Comandante general político de Jaén ordena se tomen medidas con los "traxineros" y con los víveres.

Vemos en acta de 7 de octubre de 1812 como el regente de la jurisdicción de Baeza Don Fernando de Viedma, en virtud de una orden del Intendente de Jaén, exige el cupo de raciones para la tropa. A Úbeda corresponden 610 arrobas de carne que al precio aproximado de 50 reales arroba importó 30.500 reales. De vino 226 arrobas a 20 reales 4.520 reales y 30 fanegas de menestra unos 6.000 reales. Úbeda informa que todos los días suministra a las tropas acantonadas en ella de 600 a 700 raciones.

En el ayuntamiento de 4 de noviembre del mismo año, don Antonio Vicente Melgarejo manifiesta haberse presentado en Úbeda " a las oraciones del día de ayer", don Francisco Núñez teniente del Batallón de España, con

doce cargas de zapatos con destino al cuarto Ejército, pidiendo bestias para su traslado. La Ciudad ordena el embargo de mulas o asnos, gastos que también desconocemos.

Vemos así mismo en cabildo de 13 del mismo mes y año que el Teniente Coronel don Antonio Fernández de Llana, llega a Úbeda con 1.300 hombres dispersos y pide acuartelamiento, jergones, mantas, colchones y raciones. También se ignora la cuantía de aquellas prestaciones.

Para la tropa destacada en Villamanrique, se piden 600 raciones de pan diarias, carne, menestras y cebada, y por si fuera poco se atienden a las partidas que pasaban de largo y las tropas del Duque de Ciudad Rodrigo. Desconocemos igualmente la cuantía de aquella contribución.

En acta de 16 de noviembre de dicho año 1812 acuerdan facilitar las raciones de carne necesarias para los soldados enfermos del Hospital de Santiago, y en la sesión del día 18 se atiende al socorro de los soldados del cuarto Ejército con mil pares de zapatos. Siguen las peticiones ignorándose igualmente su cuantía.

Don Pedro Nolasco Vela, Intendente de la provincia, envía una orden para ser socorridas las tropas acantonadas en Úbeda y Baeza contribuyendo a ello de forma proporcional las villas de Sabiote, Torreperogil, El Mármol, Rús, Canena, Ibros, Begijar y Lupión. En tanto llegan estos socorros, don Antonio Vicente Melgarejo propone alojar a los soldados en las casas, y que por la pobreza de la villa de El Mármol, sea Rús quien cargue con las raciones de aquella. Así lo dicen en acta de 21 de noviembre de 1812.

Parte del cuarto Ejército mandado por el Duque del Parque Castrillo, estaba de guarnición en Úbeda, y la Ciudad no queriendo faltar a la Contribución que había jurado, y falta de medios, estudia la forma del mantenimiento de la tropa. Que se cobren las deudas del Pósito y se destinen a este fin.

En este cabildo de 28 de noviembre del citado año, figura una orden de don Antonio Martínez Salcedo, Jefe Superior político de la provincia de Jaén, expresando que para el envío de víveres a Santa Cruz de Mudela correspondían a Úbeda diez caballerías. Dan cuenta así mismo de haber

recibido el reglamento de la contribución por préstamo forzoso del oro y plata labrada en poder de los vecinos.

Curiosas las manifestaciones de los panaderos Juan Esteban Rodríguez y Esteban Cayola: estos se ofrecen a abastecer de pan a la tropa "haciendo la gracia al municipio de dar por cada carga de trigo (unas dos fanegas y media) 125 panes bazos atento que tienen noticia están dando ciento veinte por cada una". Así lo vemos en acta de 3 de diciembre de 1812.

El estado de los prisioneros de guerra en Úbeda era tan calamitosa que en el ayuntamiento de 7 de diciembre de aquel año, dan cuenta de la petición del Comandante que "por vía de limosna den alpargatas o zapatos aunque sean usados para quatrocientos y más hombres que van a salir de esta ciudad... pues descalzos no pueden hacer las marchas dobladas que se le previenen...".

Se ve también en acta de 8 de diciembre del citado año 1812, estar en Úbeda la caballería del Cuerpo de Brigada de Carabineros librándose para su sustento 1.700 raciones. Finalmente en cabildo de 21 de diciembre vemos la petición de camas para el Hospital Militar de Baeza, y desde Ibro el Comandante de Artillería solicita doscientas herraduras y clavos para el ganado de arrastre.

Las aportaciones del año 1813 fueron:

En enero 31 fanega de cebada	2.503
En febrero 749 fanegas de trigo, 4.694 de cebada y 210 de escaña y leña para guisar.	211.710
En marzo 976 fanegas de trigo, 378 de cebada, 28 de habas, 2 de garbanzos, 41 de escaña, 4 arrobas de arroz y leña para las calderas	249.141
En abril, 660 fanegas de trigo. 209 de cebada, 127 de habas, 56 de garbanzos, 6 de escaña, aceite, arroz, patatas y otros.	134.448

Total reales	940.328

Solamente las partidas anotadas anteriormente arrojan una suma de 11.799.509 reales. A esta cifra hay que añadir las sanciones del Mariscal Horacio Sebastiani, duque de la Dalmacia, contribuciones especiales y extraordinarias, formación, equipo, vestuario y aprovisionamiento de la Milicia Honrada y otras unidades militares hasta llegar a redondear los veinte millones largos de reales.

LA APORTACIÓN DEL CLERO

Procedente de la Tercia de pan decimal, el clero de Úbeda hace las siguientes aportaciones:

Año 1808	
Abril: 79 fanegas de trigo a 34 reales	2.686
Julio: 102 fanegas de cebada a 18 reales	1.836
Septiembre: 215 fanegas de trigo a 30 reales y 500 fanegas de cebada a 17 reales,	14.950
Año 1809	
Enero: Para atender a los soldados enfermos en el Hospital de Santiago, 203 fanegas de trigo a 30 reales	5.925
Febrero: Para mantenimiento de la caballería, 250 fanegas de cebada a 18 reales,	4.500.
Marzo: Con destino al Ejército 100 fanegas de trigo a 34 reales,	3.400
Abril: Para la tropa acantonada en La Real Carolina, 400 fanegas de trigo a 40 reales y 338 fanegas de cebada a 24 reales,	24.126
Mayo: Para los soldados enfermos en el Hospital de Santiago, 796 fanegas de trigo a 40 reales,	31.840
Septiembre: A don Antonio Sainz de la Prada para la caballería acantonada en Úbeda, 1.460 fanegas de cebada a 30 reales,	43.825

<p>Octubre: Para remediar las necesidades de la tropa Acantonada en la Real Carolina, 100 fanegas de trigo a 47 reales,</p>	4.700,
<p>y para la manutención de la tropa estante en Úbeda 611 fanegas de 169 fanegas de cebada a 40 reales,</p>	35.482
<p>Noviembre: Para el mismo fin 40 fanegas de trigo a 50 reales</p>	2.000
<p>Diciembre: Los mismos fieles de la Tercia al provisor del Ejército don Antonio Sainz de la Prada para las tropas de la Real Carolina, 12 fanegas de trigo a 50 reales</p>	625
<p>Este mismo mes con destino al Ejército 766 fanegas de trigo a 50 reales,</p>	38.300
<p>Año 1810</p>	
<p>Enero: Al dicho Sainz de la Prada para las tropas, 25 fanegas de trigo a 50 reales,</p>	1.250
<p>Julio: Para las partidas de Uribe y don Pedro Alcalde y conducción a Pozo Alcón para las tropas españolas 143 borregos a 25 reales cada uno,</p>	3.575
<p>Año 1811</p>	
<p>Mayo: A don Diego José Díaz, del escuadrón de Guerrillas del Reino de Jaén al mando de don Bernardo Márquez, 480 fanegas de trigo a 76 reales,</p>	36.480.
<p>En este mismo mes al alcalde de la aldea Poyatos, Blas de Arroyo, vecino de Quesada, para la ración Diaria de los soldados allí acantonados, 10 fanegas de trigo a 76 reales,</p>	760
<p>En el mismo mes con destino a las tropas acantonadas en</p>	

Cazorla, 33 fanegas de trigo a 76 reales,	2.508
En dicho mes de orden de don Juan de Modenés, Intendente provincial para socorrer a la población de Cazorla sin recursos, 350 fanegas de trigo a 76 reales,	26.600
En dicho mes de mayo de orden del Corregidor interino de Úbeda don Antonio Díaz Rodríguez,	3.000
fanegas de trigo a 76 reales,	22.800
En este mismo mes al provisor de Sevilla, Antonio de la Muela para las fuerzas españolas, 7 fanegas de lentejas a 40 reales	300
Con igual destino en junio y julio 110 fanegas y media de habas a 50 reales, 3 maravedies más	5.527
Para la División del Brigadier Cuadra otras 30 fanegas de habas a 50 reales, 1.500. En mayo también, al oficial del Ejército Español don Valeriano Rodríguez, de orden judicial, 600 fanegas de trigo a 76 reales,	45.600
Junio: De orden del Corregidor de Úbeda a don Luis Heredero encargado del Hospital Militar para los heridos, 16 fanegas de trigo a 82 reales,	1.312
En este mes para las tropas españolas 900 fanegas de trigo a 82 reales,	73.800
En dicho mes a don Antonio de la Muela, provisor de Úbeda 75 fanegas de trigo a 82 reales,	6.150
En el mismo mes, a otro de los provisos de Úbeda, Sebastián Redondo, 104 fanegas de cebada a 40 reales,	4.173
En este mes a la primera División de Infantería del Brigadier don Domingo Merino de Tejada, acantonado en Pozo Alcón, 35 fanegas de trigo a 82 reales, y tres de cebada a 40,	2.990
En dicho mes a don Hilario Maltranaz, factor principal	

de reales provisiones de campaña del tercer Ejército, 2.522 fanegas de trigo a 82 reales,	206.804
En junio y julio para el mantenimiento de la Caballería de la primera División del tercer Ejército, 177 fanegas de cebada a 40 y 30 reales,	6.716
Julio: Al vecino de Quesada Blas de Arroyo para recorrer a las tropas de tránsito de la aldea de Poyatos de la que era alcalde, 10 fanegas de trigo a 80 reales,	800
En el mismo mes, al cabo primero Antonio Mesa, del escuadrón de Cazadores de Jaén, 10 fanegas de trigo a 80 reales y 30 de cebada a 30 reales,	1.700
También en julio a Martín López, soldado del Escuadrón de Cazadores de Jaén, 62 fanegas de trigo a 80 reales y 18 de cebada a 30,	5.500
En este mes para las tropas españolas acantonadas en esta provincia, 29 fanegas y 11 celemines de cebada a 30 reales, y 7 fanegas de habas y media a 50 reales, 25 maravedís más reales	1.273
Agosto: A José Pérez Manjón, soldado del Escuadrón de Voluntarios de Jaén, 12 fanegas de trigo a 90 reales y 6 de cebada a 40,	1.320
Diciembre: Al provisor de Úbeda Sebastián Redondo, 20 fanegas de cebada a 80 reales y 10 de escaña a 40,	2.000

Año 1812

Enero: Al Batallón de Voluntarios de Jaén 4 fanegas de trigo a 175 reales,	700
Marzo: Al provisor de Úbeda para socorrer a soldados transeúntes de caballería, 8 fanegas de cebada	

a 135 reales,	1.080
En este mes al provisor don Antonio Sainz de orden del Corregidor de Úbeda, 20 fanegas de trigo a 240 reales,	4.800
En dicho mes de orden del Intendente de Jaén al provisor de Úbeda, Sebastián Redondo, 42 fanegas de cebada a 135 reales,	5.670
En este mes el citado Intendente para don Antonio Sainz, 20 fanegas de trigo a 240 reales una,	4.800
En dicho mes para socorrer a nuestro Ejército, 77 fanegas y media de trigo a 240 reales,	18.600
Abril: Al provisor de Úbeda José de la Torre para suministrar a la tropa, 60 fanegas de trigo a 240 reales,	14.400
En este mes a la Brigada Provincial de Infantería, 5 fanegas de cebada y dos celemines a 130 reales,	621
En dicho mes de orden de don Jacinto Cañada, 5 fanegas y media de garbanzos a 280 reales,	1.540
En este mes al provisor de Úbeda Gregorio Baena, 4 fanegas de garbanzos a 280 reales	1.120
En dicho mes de orden de la Junta de Úbeda, 5 fanegas de garbanzos a 280 reales,	1.400
En este mes de orden del Intendente de Jaén a don José de Iturriaga. 330 arrobas de aceite a 57 reales, maravedís más	17 18.838
En metálico	51.024
A la Junta de Villanueva del Arzobispo 4 fanegas y media de trigo a 240 reales,	1.080
Al provisor de Úbeda Andrés López, 48 fanegas de cebada a 130 reales,	6.240
Al provisor de Úbeda Sebastián Redondo 12 fanegas de cebada a 130 reales,	1.560
A don José de la Torre, otro de los provisos de Úbeda,	

75 fanegas de trigo a 240 reales,	18.000
A Andrés López, provisor de Úbeda, 44 fanegas y media de cebada y 8 fanegas y media de centeno a 130 reales,	6.890
De orden del Corregidor de Úbeda 10 fanegas de trigo a 240 reales,	2.400
Mayo: Al Comandante del Escuadrón de Voluntarios de Jaén 13 fanegas de cebada a 132 reales y medio, 17 maravedíes más	1.722
Julio: Para el mantenimiento del Ejército, 90 fanegas de trigo a 120 reales, 196 fanegas de cebada a 45 reales y 11 fanegas de garbanzos a 240 reales, más cien arrobas de aceite a 80 reales,	30.260
Para acudir a las urgencias del Ejército 23 y media fanegas de trigo a 120 reales y 15 fanegas 3 celemines de cebada a 45 reales, 8 maravedíes mas	3.506
De orden del Corregidor a los provisosores de Úbeda, 28 fanegas y media de cebada a 45 reales, con 17 maravedies.	1.282
Agosto: De orden de la Junta de Defensa de Úbeda, 19 fanegas y media de trigo a 130 reales,	2.535
El Corregidor de Úbeda, Presidente de dicha Junta para el mantenimiento de la Caballería, 28 fanegas de cebada a 55 reales,	1.540
El mismo Corregidor al provisor José del Castillo, 24 fanegas de cebada y media a 55 reales, con 17 maravedies.	1.347
Para el mantenimiento del Ejército, 126 fanegas de trigo a 130 reales, 72 fanegas de cebada a 55, 149 y media de escaña a 35, 20 fanegas y media de garbanzos a 240 reales, 23 fanegas	

de habas a 116 reales, 3 fanegas de lentejas a 80 reales, 7 fanegas de centeno a 84 reales, 24 fanegas de guijas a 100 reales y 30 fanegas de reboltizo a 66 reales,	37.183
De orden del mismo Corregidor 20 fanegas de trigo a 130 reales,	2.600
Al provisor de Úbeda José de la Torre, 38 fanegas de cebada a 55 reales,	2.090
De orden de la Junta para mantenimiento de las tropas, 54 fanegas y media de trigo a 130 reales,	7.085
Octubre: De orden del mismo Corregidor 89 fanegas de trigo y 9 celemines a 120 reales,	10.770
La Junta de Úbeda al provisor José de la Torre, 40 fanegas de cebada a 50 reales,	2.000
Noviembre: La citada Junta para el mantenimiento de las tropas 28 fanegas y media de trigo a 155 reales y una fanega de revoltizo a 100 reales, con 17 maravedies.	4.517
La Junta para la tropa del cuarto Ejército, 112 fanegas de trigo a 155 reales, 70 fanegas de cebada a 70 reales y 42 fanegas de escaña a 50,	19.880
Para el mismo destino, 29 fanegas y 7 celemines de centeno a 75 reales y 110 fanegas de revoltizo a 100 reales, con 30 maravedies.	13.221
Al provisor Antonio de la Muela, 9 fanegas 10 celemines de garbanzos a 200 reales y 3 celemines de habas a 120 reales, con 23 maravedies.	1.996

Diciembre: De orden del Intendente de Jaén para las tropas

Españolas, 320 fanegas de trigo y 11 celemines a 76 reales, y 244 fanegas 11 celemines de cebada a 30 reales,	31.740
---	--------

En total salieron de la Tercia 10.020 fanegas de trigo por un valor de 740.556 reales. De cebada 4.027 fanegas que importaron 143.051 reales. De Garbanzos 55 fanegas 10 celemines por valor de 13.570 reales. De habas 171 fanegas con 4 celemines, que sumaron 10.100 reales. De escaña 181 fanegas y media 7.033 reales. De centeno 45 fanegas 2 celemines por valor de 3.928 reales. De revoltizo (frangollo)²²⁷ 141 fanegas por un importe de 2.400 reales. De lentejas 10 fanegas y media 540 reales. De aceite 430 arrobas 49.098 reales. Borregos 143 a 25 reales uno 3.575 y en metálico 51.024 reales, que hacen un total de 1.027.874 reales²²⁸.

SEGUNDAS NUPCIAS DE FERNANDO VII

Ya vimos anteriormente como en acta de 8 de marzo de 1816 se anunciaba la venida de Portugal de la segunda esposa de Fernando VII. En cabildo de 27 de igual año insisten:

" Se leyó un oficio del Sr. Yntendente de esta Provincia fecha 14 del que fina, en que relaciona la Real Orden de quatro del mismo relativa a que los pueblos inmediatos a la parada de Postas de la Carretera de Andalucía hacia Cádiz, concurren las caballerías necesarias con el suministro de paja y cebada y abono a los viajeros del importe de las carreras que hagan, previniendo se preparen seis caballos o yeguas y seis mulas para la parada de la Carolina, y que el Administrador de Correos asignará el día en que deben comenzar a hacer este servicio, y apeteciendo el Ayuntamiento se verifique, acuerda se

²²⁷ Mezcla de harina en basto de semillas y cereales.

²²⁸ Archivo Capitular del obispado de Jaén, serie de hacienda y fábrica, de 1808-1814.

haga un sorteo de las caballerías correspondientes, averiguando antes las útiles para el caso".

Noticiosa la Ciudad del arribo de las infantas portuguesas a Cádiz dice la misma en su ayuntamiento de 9 de septiembre de 1816:

" Hallándose la Ciudad con la grata noticia de haber desembarcado en Cádiz Su Majestad la Reina Ntra. Sra. y que con efecto se ha realizado su enlace con nuestro amado soberano el Sr. Don Fernando Séptimo. Siendo muy propio de su felicidad, obediencia y amor y lealtad felicitarla con tan digno y pausable motivo en su pasada por la ciudad de Andújar, de este Reino, acuerda dar su comisión a los señores Don Francisco de Paula Aguilar y Nava, su Regidor Preeminente, Gobernador del Castillo y Fortaleza de Torrox en la Mar-Vaxa, y a Don Fernando Mexia y Aranda, individuo de la Real Maestranza de Valencia, Señor de las villas de Urracal, Olula del Río y Minaya, actual Síndico Procurador General y Personero de este Común, para que personándose en ella rindan el debido homenaje a nombre de la Ciudad y sus naturales a Su Majestad...".

Aguilar y Nava y su compañero Mexía, cumplen su misión y así lo hacen saber en cabildo de 27 de septiembre de 1816:

" El Sr. Don Francisco de Paula Aguilar y Nava, Regidor Preeminente, dio parte a la Ciudad de la comisión que se le confirió y que acompañado por Don Fernando Mexía, Síndico, pasasen a la ciudad de Andújar a arengar a la Reina Ntra. Sra. en su tránsito para Madrid a nombre de esta Corporación y que en su consecuencia habían besado la mano a Su Majestad y le habían entregado la exposición que llevaban echa, en que manifestaban los leales sentimientos que animan a esta Ciudad, y en su consecuencia se le dieron las debidas gracias".

Las infantas portuguesas celebran sus desposorios con sus tíos carnales en el Puerto de Cádiz si bien ambas uniones se celebran con toda pompa en Madrid el 29 de septiembre de 1816. El Rey lo había hecho saber a Úbeda con fecha 14 de septiembre y en cabildo de 24 vemos:

" Se vio una carta del Rey Ntro. Sr. firmada de su real mano, con fecha en Palacio a catorce del corriente por la que se digna dar cuenta a la Ciudad de haberse celebrado en el día cinco del mismo en el Puerto de Cádiz su

desposorio con Su Majestad la Ynfanta de Portugal Doña María Isabel Francisca, y el de su augusto hermano Don Carlos María con la Serenísima Sra. Ynfanta Doña María Francisca de Asís, manifestando la satisfacción que en ello tiene y la alegría que debe reinar en la nación por tan arreglada resolución, pues en ella demuestra el amor que tiene a sus amados vasallos.

La Ciudad no puede menos de gloriarse en las satisfacciones de su amado monarca y por todos medios congratularse con el honor que le dispensa pareciéndole muy conforme a su amor y lealtad, se tributen gracias al todo poderoso por medio de una fiesta solemne con te deum que se celebre en esta Ynsigne Yglesia Mayor Colegial, anunciándola con repique general de campanas, y luminación en todo el pueblo y otras demostraciones qual se requieren a tan digno objeto, dando comisión para todo ello a los Sres. Don Manuel de Arévalo y Don Francisco Antonio de Rús sus veinte y quatro, quienes acordarán el día y demás correspondiente contestando a Su Majestad el recibo con las expresiones más tiernas según lo exige la fina e indeleble voluntad y fino amor de la Ciudad".

ROGATIVAS PRO EMBARAZO DE LA REINA

Se trata de la infanta doña María Isabel Luisa, nacida el 21 de agosto de 1817 y fallecida el 9 de enero de 1818 un año antes que su madre. Dice el ayuntamiento de 26 de febrero de 1817:

"Se leyó una Real Orden de Su Majestad firmada de su Real mano en la que manda hacer rogativas por hallarse la Reina Ntra. Sra. en el quinto mes de su preñado, en cuya consecuencia, obedeciendo la Ciudad con su acostumbrado respeto y veneración como carta de su Rey y Señor, acordó dar su comisión a los señores Muñoz y Almarza, regidores, para que con anuencia del Cabildo Colegial determinen los días que se han de celebrar las fiestas de rogativas...".

MUERTE DE LA REINA

Doña Isabel de Braganza había fallecido en Aranjuez el 26 de diciembre de 1818 y en acta capitular de 2 de enero del año siguiente vemos:

" Se leyó una Real Orden de Su Majestad firmada de su Real mano...expedida en Palacio en veinte y ocho de Diciembre anterior, en la que da parte de haberse llevado a Ntra. Sra. el Señor a la otra vida a la Reina en la noche del día veinte y seis a las nueve y veinte y cinco minutos de ella por lo que se manda hacer las demostraciones y funerales que en semejantes casos se acostumbra, y en su consecuencia acuerda la Ciudad llena del mayor dolor y aflicción por la muerte de su soberana tan digna de la mayor estimación y amor por sus singulares qualidades, que se le hagan las honras y funerales que se acostumbran y para solemnizarlas en debida forma se dé comisión a los señores Don Francisco de Paula Aguilar y Nava y Don Manuel de Arévalo, regidores, para que con anuencia del Cabildo Eclesiástico determinen el día en que se han de realizar las expresadas honras".

LOS FUNERALES REALES

" El Juez Eclesiástico expidió sus ordenes a todos los Párrocos y otras útiles al intento que el referido Sr. Arévalo acompañado del Sr. Cinchilla por ausencia del Sr. Aguilar, precedida citación, pasaron a la Yglesia Mayor Colegial en la mañana del día quinze de Enero en formal legacia, y al llegar a las puertas de la Yglesia salieron a recibir dos canónigos con capas de coro, parte del clero y Pertizguero, quienes dirigieron a los Señores veinte y quatro a el Altar Mayor y echa veneración dieron asiento presidente al mismo Sr. Arévalo quien precedido acatamiento en alta voz dio cuenta de las expresadas ordenes de Su Majestad y Real Cámara de Castilla, del obedecimiento que a ellas prestó la Ciudad, de la comisión que para su efecto había conferido para celebrar los sufragios y fúnebre aparato con la decoración y pompa que correspondía a las elevadas circunstancias que lo motivaban del excesivo dolor que penetró a la Ciudad por la pérdida de una Reina joven cuyas

virtudes la hacían la más amable del Rexio ceremonial que había de verificarse el día señalado, y últimamente que la Ciudad esperaba del amor, fidelidad y obediencia, que el Cabildo Eclesiástico en todo tiempo había demostrado por sus legítimos soberanos, se prestaría a quanto le tocara y perteneciere, pues que en ello se interesaban los deberes a nuestra Sagrada Religión, el mejor servicio del Rey, honor de la Nación y honra de ambos Cabildos. Que a la arenga de la Ciudad respondió el Chantre Dignidad de aquella corporación en los términos más enérgicos y conformes a las intenciones del Rey y acuerdos de la Ciudad, a lo que contestó el Sr. Chinchilla dando las debidas gracias qual correspondía, y concluido este público acto salieron a despedir a los señores comisionados con la ceremonia de costumbre.

Con arreglo a las instrucciones que se habían comunicado después de la legacia, a hora de las onze de la mañana del mismo día, el Reloj de la Torre de la Ciudad dio principio a clamoear y continuó hasta las doce, y un cuarto de hora antes sonó el esquilón del Cabildo, dadas las doce la Yglesia Mayor Colegial con doble mayor convocó a quantas Yglesias y ermitas ay en el Pueblo y todas a un punto rompieron doble general con largos signos hasta las oraciones del mismo día, y así en los nueve días siguientes.

En el día noveno con puntual observancia... concurrieron a la Yglesia Mayor el cabildo eclesiástico y las Universidades mayor y menor, a quienes en el coro se repartió cera por dos criados mayores de los veinte y quatro comisionados. Asistieron igualmente todo el clero de las respectivas Parroquias con cruces mayores y formando procesión salieron por la Puerta Alta presidiendo la cruz grande del Cabildo, ciriales, sochantres con capas y cetros, dos vestuarios y el Chantre de Presidente, y dirigiéndose a la Parroquial de San Pablo, al pasar por las Casas Consistoriales se halló el Ayuntamiento formado con luto completo y los maceros con manto de balleta negra y cubiertas las mazas, escudos y capaceta, y los ministros ordinarios con capetas de la misma bayeta. En el mismo sitio estaban las distinguidas clases del estado convidadas por el comisionado de la Ciudad, y todas las Reales comunidades formadas hasta la Puerta Vaja de la referida Yglesia y desde la Alta de la misma circulando por la Plaza del Mercado, esperaban con formación guardando antigüedades, todas las hermandades y cofradías con sus

respectivos estandartes, banderas y Pendones, llevando cada qual en el centro uno de sus yndibiduos para que hiciese observar el mejor orden, celando sobre el procedimiento de citas el Alguacil Mayor del Estado Eclesiástico.

En el prebisterio de la misma Parroquia, al lado del Evangelio estaban colocadas las Ynsignias Reales, cetro y corona, en dos palanganas de plata sobre un hermoso sitial cubierto de dosel todo carmesí, y al rededor el Sr. Prior de dicha Yglesia con capa acompañado de su clero. Todas las formaciones mencionadas a un mismo tiempo continuaron la ruta determinada y a seguida el cabildo eclesiástico formaron las nobles clases del estado, precediendo los porteros de la Ciudad y por último el Ayuntamiento presidiendo.

Al entrar en la mencionada Yglesia ambos cabildos salieron de su lugar los comisionados Don Manuel Arévalo y Don Francisco de Paula Aguilar y por medio de las filas de la noble concurrencia subieron al Altar Mayor en cuyo sitio el Chantre que hacia de preste esperaba con diáconos, a quien el Prior fue entregando las palanganas con las Reales insignias y este las del cetro las dio al Sr. Arévalo y la de la corona al Sr. Aguilar. Concluido este acto bajaron todos a incorporarse en la fúnebre procesión tomando su colocación los comisarios de la Ciudad en el centro del cabildo eclesiástico como si efectivamente llevasen el cuerpo del difunto, en cuyo momento entonaron las capillas de música el Salmo del Miserere, y echa la señal por la citada Yglesia principió en todas las del Pueblo doble general que duró sin intermisión el largo tiempo que tan majestuosa pompa hubo menester hasta entrar en la Yglesia Mayor; desde cuya puerta fueron quedando unidas en dos filas las hermandades y cofradías y a la derecha colocados con orden todos sus estandartes, pendones y por su centro fue pasando la procesión fúnebre.

Habiendo entrado en la Yglesia Mayor las Reverendas Comunidades, ocuparon las capillas que a cada una se le había señalado y el Cabildo Eclesiástico con las Universidades mayor y menor entraron en el coro, la Ciudad tomó asiento en bancos enlutados en el prebisterio a el que se dirigió el Preste con los Diáconos, dos dignidades y dos canónigos, así mismo los comisionados de la Ciudad, los quatro canónigos se revistieron con capas y tomaron cetros y subiendo con dichos señores comisionados al tablado sobre

que estaba formado el túmulo dirigiéndose dos por cada costado y en el centro cada uno de los comisionados al llegar al frente opuesto con el altar mayor subieron por la gradería del referido túmulo los comisionados de la Ciudad, y por si colocaron las ynsignias sobre un sitial cubierto de brocados que estaba sobre un sepulcro en que concluía el pirámide; volviendo a bajar los referidos señores tomaron su colocación a los costados de dicho sepulcro y los cuatro canónigos sus asientos en las cuatro esquinas del mismo tablado.

Al mismo tiempo que se colocaban las insignias Reales y los Ilustres Cuerpos tomaron asiento, las reverendas comunidades cantaron la vigilia y en seguida misa de Requien y por conclusión responsos, a cuyo efecto cada qual llevó sus propios ornamentos y cálices. Del mismo modo, el Cabildo Eclesiástico solemnizó la vigilia y misa qual correspondía, y concluido, el Arzipreste dignidad predicó una oración fúnebre lo más elocuente y significativa a las tristes memorias que se recordaban de la temprana muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel, y virtudes que la hacían la más amable. Enseguida el Preste con los Diáconos y demás ministros ascendió al citado tablado en cuyo punto el clero y capillas de música cantaron quatro responsos, uno en cada frente del túmulo en cuyos sitios el preste cantó las oraciones de costumbre y realizó las ceremonias de estilo. Y vueltos al prebisterio bajaron a el los quatro canónigos que ocuparon los ángulos del túmulo y los comisarios de la Ciudad tomaron sus sitios con el Ayuntamiento en que se retiró precedido de la noble concurrencia y el cabildo salió a despedir en la forma acostumbrada.

Luego que la Ciudad llegó a las puertas de las Casas Consistoriales, uno de los señores comisarios que lo fue Don Manuel Arévalo despidió a las distinguidas clases que habían concurrido a la fúnebre y triste función, dando las gracias a nombre del Ilustre Ayuntamiento con las expresiones más enérgicas a el asunto a que se dirigieron, y en el mismo acto pidió a la Ciudad se pusiera por testimonio y se archivase comprensivo de quanto se había ejecutado como así se acordó".

EL TÚMULO

" En la Capilla Mayor se formó de altura proporcionada un espacioso tablado cuyo diámetro comprendía cien varas quadradas, y desde éste al Prebisterio descendía una escalera capaz. En el centro de este tablado y dejando un corto espacio alrededor de él se colocó el túmulo en forma piramidal de quatro aspectos de gradas que con disminución dejaron en su cumbre bastante sitio en donde se colocó un hermoso sepulcro a la Romana, y sobre este un sitial cubierto de tela de brocado que fue en el que se colocaron las ynsignias reales como anteriormente se a manifestado. En las quatro esquinas del pirámide, entre hermosos pedestales se afirmaron quatro magníficas columnas de grande altura y grueso y sobre cada una un vistoso capitel matizado de talla, desde estos capiteles arrancaban quatro eses adornadas con golpes consiguientes y en su elevación iban cerrando en regular modo y sobre ellas descansaba una vistosa coronación sobre la cual se elevó una aguja que sostenía una primorosa corona.

Estaba adornado este magnífico catafalco en el modo siguiente: Los quatro frentes del tablado cubiertos de lienzos pintados de diverso modo y en todo con coloridos tristes. La escalera y todo alrededor del mismo tablado se hermooseaba con un barandaje y pasamanos torneados todos sus balaústres, cubiertos de pintura que imitaban el jaspe blanco sonreado. En cada esquina de dichas barandas se puso una estatua de color aplomado, todas en ademán de llanto, y en una mano sostenían el símbolo que la significaba ser la fe, la esperanza, la caridad y la constancia, y luminandose el derredor de las citadas barandas con grandes achas de cera blanca colocadas de a media vara de distancia. Cubría el cirio del tablado alfombras y en cada esquina un taburete en donde tomaron su colocación los quatro señores canónigos como ya queda referido, y así mismo otros dos en el centro de los costados para los señores comisarios de la Ciudad, y por último se pusieron estufas con perfumes agradables capaces de mitigar el mal olor que había de causar la yluminación.

El túmulo estaba todo cubierto de balleta negra y de una copiosa iluminación en forma de laberinto. En el plano donde estaba en sepulcro a su rededor y el del sitial en donde estaban colocadas las Ynsignias Reales, se

pusieron las luces que cabían en candeleros de plata. Las columnas y pedestales estaban pintadas de colores melancólicos que imitaban el jaspe sombreado y sin capiteles con los matices de talla dorados. sobre cada columna había una grande estatua del color del plomo con sus respectivos símbolos y fueron la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, en significación éstas y las colocadas en el bajo tablado de las virtudes de nuestra amada soberana. Los quatro rasgos que salían de los capiteles a sostener el pabellón y aguja se hallaban cubiertos de colores opacos y lo mismo el citado pabellón y aguja, y la corona que estaba sobre todo, dorada. El sepulcro pintado como el jaspe blanco y el costado derecho tenía esculpidas las Armas de España y al siniestro las de Portugal, unas y otras con trofeos de Guerra, en el frente hacia el Altar Mayor, tenía figuradas por bajo varias nubes y de ellas salía el brazo de la muerte asida a su mano una corona, por cima se figuraba una nube resplandeciente y un Ángel que arrancaba la corona del brazo de la Panca, y por último un heroico verso que demostraba estos jeroglíficos, al frente contrario estaban esculpidas unas alas en ademán de volar sobre una calavera, y encima una corona, y por bajo el verso que demostraba su significado, unido al sepulcro, mirando a el altar mayor se fixó una hermosa pintura que demostraba esta fiel Ciudad de Úbeda, en una hermosa matrona con vestiduras lúgubres, en la mano sostenía las Armas de esta Muy Noble Ciudad y en la otra un paño en movimiento de enjugar las lágrimas que el rostro vertía y estaba calzada de zendalia, y por debajo un verso heroico, el análogo a su significación. Así mismo había en diversos sitios de este catafalco muchos vesos eruditos castellanos y latinos demostrativos del general sentimiento de la pérdida de la Reina Ntra. Señora y de las virtudes que en sí reunía y la acción la más amable se cubrió el mencionado pirámide y demás con ochocientas luces grandes y pequeñas".

A contemplar tanta fastuosidad acudieron a Úbeda gentes de todos los pueblos de la comarca.

ÚBEDA Y EL GENERAL RIEGO

Ante la situación caótica de la España de entonces y el abandono del Ejército y la Marina, el General Riego se alza en Cabezas de San Juan (Sevilla) el 1 de enero de 1820 proclamando la Constitución de 1812.

En el ayuntamiento que la Ciudad de Úbeda celebra el 27 de junio de aquel año, dan cuenta así de una carta de Don Rafael del Riego:

" Se vio un oficio de Don Rafael del Riego invitando al Ayuntamiento y éste a los ciudadanos patriotas del pueblo para que le auxilie con algunos donativos para suvenir a las atenciones de la tropa de su mando, y se acordó que los señores Don Vicente Candami y Don Antonio Díaz, regidores, se encarguen de formar una lista de suscripción anotando en cabeza de ella a los señores Alcaldes y demás individuos del Ayuntamiento la cantidad que tengan a bien señalar para este objeto, para que de este modo, dando ejemplo a los vecinos se prestasen a un servicio tan justamente aplicado a los regeneradores de la Nación".

En el mismo cabildo acuerdan auxiliarlo con caballos, toros y dinero "para vestir la división de su mando. Que se abra una suscripción con mínima de los individuos del Ayuntamiento y sus ofertas sirvan de estímulo a los vecinos y llevar en parte el objeto de este digno Jefe".

De como los hombres buscan el sol que más calienta es buena prueba el siguiente acuerdo. Si anteriormente hablan de "digno Jefe", ahora reconocen a los enemigos de Riego de sensatos y patriotas. Dice así el cabildo de 25 de septiembre de 1821:

" Se ve una proclama del Jefe Político de la Provincia, manifestando a sus habitantes la ocurrencia de la noche del diez y siete en la Capital (Madrid) que queriendo la reunión de la Fontana de Oro conducir el retrato del General Riego en procesión, el Jefe Político al frente dispersó la reunión acreditando el pueblo de Madrid su sensatez y la Milicia Nacional su heroico patriotismo".

De aquellos portadores del retrato ¿ no habría alguno diciendo abajo Riego cuando éste fue ahorcado en la Plaza de la Cebada el 7 de noviembre de 1823?.